CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

DICTAMEN UOC 09/2016

A: **Abg. Isidro González Sánchez,**
Presidente de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

DE: **Abg. Carlos Alberto Arrúa Duarte**
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNTO: Dictamen para la aprobación de inicio del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 12/2016.

FECHA: 28 de Junio de 2016

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, Abog. Carlos Alberto Arrúa, emite el siguiente dictamen, a fin de solicitar la autorización para realizar el **LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 12/2016 Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Los Cedrales, RUBRO 250, I.D Nº 314.554.**

Lo solicitado se basa en la necesidad de realizar un nuevo procedimiento de llamado para la locación del inmueble en el cual se encuentra en funcionamiento del **Juzgado de Paz de la Ciudad de Los Cedrales**, puesto que ya fue renovada por dos periodos consecutivos. Cabe mencionar que la VI Circunscripción Judicial no cuenta con local propio en el municipio de **Los Cedrales.**

Además cabe recalcar que, según el INFORME TECNICO S.O.C. Nº 11/2016 del Jefe de la Sección de Obras Civiles, Arq. Ángel Antonio González Ruíz, el inmueble se encuentra en muy buen estado, y está apto para un buen funcionamiento de todas las dependencias que posee esta sede que forma parte de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

A la vez se puede alegar que el propietario del posible local cuenta con las documentaciones que hace mención el Art. 2051/03 cuyas tramitaciones se realizan en su mayoría en la capital del país, lo cual genera costos y requiere de una inversión de tiempo, motivo por el cual otros posibles locadores, no tienen interés en alquilar sus locales.

Abog. Carlos A. Arrúa D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Atendiendo a que esta Circunscripción no tiene contemplado en el Presupuesto aprobado para el año 2016 la adquisición de inmuebles o construcción y considerando la relación de COSTO/ BENEFICIO de alquilar un inmueble; en el presente proceso se pretende realizar el llamado a **LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 12/2016 Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Los Cedrales, RUBRO 250, I.D Nº 314.554,** por lo que para este ejercicio solo se cuenta con los recursos para el alquiler del mencionado local, no así para la adquisición definitiva.

Por lo mencionado, en cumplimiento del Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda iniciar el proceso del **LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 12/2016 Locación de Inmueble Determinado para el Juzgado de Paz de la Ciudad de Los Cedrales, RUBRO 250, I.D Nº 314.554**

Descripción	Domicilio/ Distrito / Localidad	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Cantidad	Unidad de Medida
Juzgado de Paz	**LOS CEDRALES**	Cta. Cte. Ctral.: 26-0025-09	24	Meses

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es mi informe, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos A. Arrúa D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

INFORME TECNICO S.O.C. N° 11 / 2016

Ciudad del Este, 21 de Junio de 2016.

SR;

PROF. ABOG. CARLOS ARRUA

JEFE DE SECCION DE U.O.C DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DE ALTO PARANA

PRESENTE:

El Arq. Ángel A. González R., Jefe de la Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, se dirige a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a presentar EL INFORME TECNICO PARA EL LOCAL DE JUZGADO DE PAZ, OFERTADO POR LA SRA. ELIANE TEREZA SIMON KUMMER DE LA CIUDAD DE CEDRALES.

El local es tipo salón comercial con 54.00 m2 y en cuenta con las siguientes especificaciones técnicas.

INFORME TECNICO

LOCAL: DESTINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE CEDRALES.

UBICACIÓN GEOREFENCIAMIENTO: 25°39,25"S 54°43,22"

C.C.C. N° 26-0025-09

MANZANA N° 24

LOTE N° 11

PLANO MUNICIPAL APROBADO.

DATOS DEL TERRENO: EL LOCAL OFERTADO SE ENCUENTRA SITUADO EN EL CENTRO DE LAS CIUDAD SOBRE LA AVDA. HEROES DEL CHACO CASI AVENIDA DE LOS INMIGRANTES, CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO AMBAS CALLES.

DIMENCION DE TERRENO: 800.00 m2

CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION

SUPERFICIE CONSTRUIDA: 54.00 m2

TIPOLOGIA DE EDIFICACION: EDIFICIO TIPO SALON COMERCIAL CON ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO.

EXTERIOR: FACHADA DE VIDRIO BLINDEX CON PUERTAS TIPO BATIENTE EN ACCESO PRINCIPAL Y, CERRAMIENTO SUPERIOR TIPO TEJA COLONIAL.

REJA METALICA PINTADOS EN ABERTURAS EXTERIORES.

INTERIOR: PISO TIPO CERAMICO DE 0.40 X 0.40. AZULEJOS EN SANITARIOS, MUROS VERTICALES REVOCADOS Y PINTADOS CON PINTURAS AL LATEX PARA INTERIORES.

AVERTURAS: TIPO PUERTAS Y VENTANAS EN EXTERIORES DE CRISTAL TEMPLADO. EN EL INTERIOR PUERTAS DE MADERA TIPO PLACA CON MARCOS Y CONTRAMARCOS DE MADERA.

SERVICIOS BASICOS

SERVICIOS BASICOS: COPACO, ANDE, AGUA CORRIENTE Y TRANSPORTE PUBLICO.

ILUMINACION: TIPO FLUORECENTE

ESTACIONAMIENTO: VEHICULAR.

ACCESO: PEATONAL.

JARDINERIA: PLANTAS ORNAMENTALES.

VEREDA: TIPO EMPASTADO

SITUACION DE EDIFICIO:

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO.

OBSERVACION:

EL PISOS, CERRAMIENTOS VERTICALES Y LA CUBIERTA ESTAN EN MUY BUENA CONDICIONES AL IGUAL EL PAVIMENTO EXTERIOR. NO ACUSAN GOTERAS EN EL TECHADO.

CONCLUCION:

EL EDIFICIO ESTA APTO PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ.

SE ANEXAN FOTOGRAFIA DEL LOCAL OFERTADO.

ES MI INFORME.

Arq. Ángel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto Paraná

Arq. Ángel A. González R

Jefe de Sección de Obras Civiles

RELACION COSTO VENEFICIO

LOCAL: DESTINADO PARA JUZGADO DE PAZ

DATOS DE LOCAL A ALQUILAR

UBICACIÓN: CENTRO MINGA GUAZU

AVENIDA PRINCIPAL CON TODOS LOS SERVICIOS BASICOS, TOTALMENTE ASFALTADA DE FACIL ACCESO EL LOCAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO ES APTO PARA EL USO COMO JUZGADO PAZ.

LOCAL A SER CONSTRUIDO

LOS VALORES INMOBILIARIOS EN CUANTO A COSTO DE TERRENO Y DE EDIFICACION, POR LA UBICACIÓN GEOGRAFICAS DEL INMUEBLE Y LOS SERVICIOS BASICOS CON QUE CUENTA EL LOCAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL COSTO DE LA CONSTRUCCION POR MTS. 2 EN LA ZONA ACTUALMENTE SERIA DE 3.000.000 DE GUARANIES POR MTS. 2 SE TENDRIA UN COSTO PARA UN NUEVO LOCAL PROPIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE 145.00 X 3.000.000 Gs. = 435.000.000 Gs. MAS EL COSTO DE LA COMPRA DE TRRENO EN LA ZONA.

COSTO DE TERRENO POR MTS. 2 ES DE 560.000 Gs. APROXIMADAMENTE DIMENCION MINIMA DE 12 X 30 = 360.00 MTS. 2 =201.600.000 Gs.

COSTO TOTAL TERRENO MAS EDIFICACION = 636.600.000 Gs. APROXIMADAMENTE.

SE DEBE TENER EN CUENTA EL TIEMPO QUE REQUIERE PARA LA BUSQUEDA DEL TERRENO LA UBICACIÓN REQUERIDA Y QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DICHO LOCAL TIEMPO DE EDIFICACION Y EQUIPAMIENTOS POSTERIORES.

ES MI INFORME.

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles

Arq. Ángel A. González R

Jefe de Sección de Obras Civiles

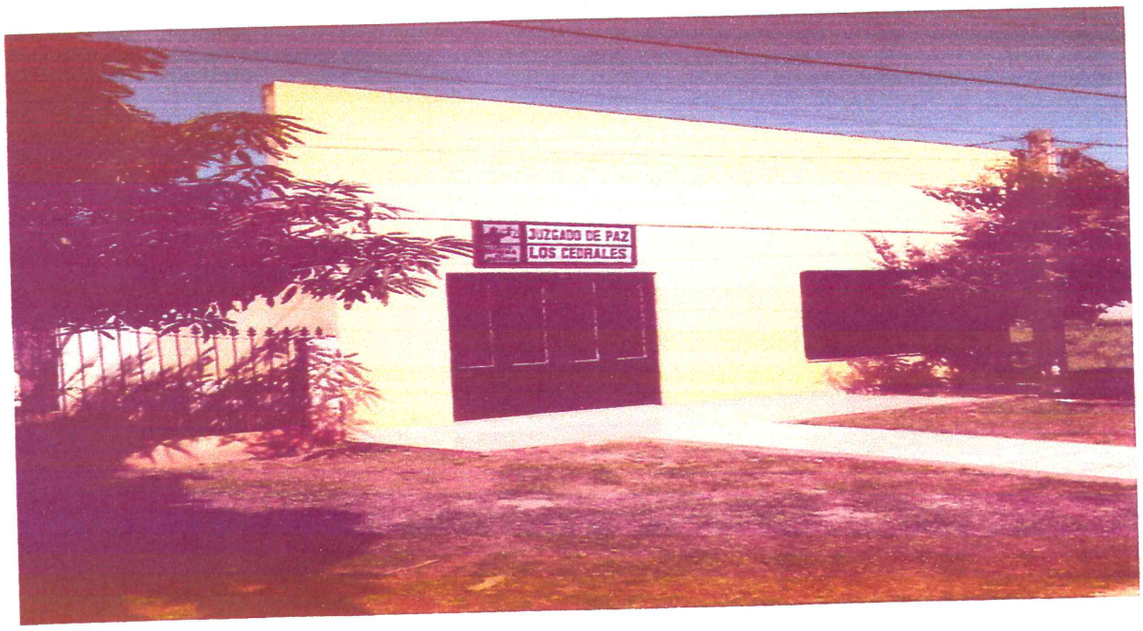

Recibido en el Departamento de la U.O.C
21-06-16
a las 10:00 364

Marcelo Ramírez G
Asist. Administrativo
VI C. J. Alto Paraná

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto P.

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
Poder Judicial VI CJ